

NOMINA DE ACCIONISTAS

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Número del
Expediente

AÑO

INDUSTRIA DE ALIMENTOS MARITIMOS ECUATORIANOS S.A.

IDAMESA

0990688451001

4 2 2 3 8

8 4

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/ 150'000.000,00...o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/...o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 150'000.000,00.....

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	JIMENEZ SANTISTEVAN AGUSTIN	13-00420070	Ecuadori				Ecuador		148	500.000,00			148'500.000,
2	JIMENEZ BOWEN EMILIA	13-01873889	"				"			450.000,00			450.000,
3	JIMENEZ BOWEN MARIA DE LOURDES	13-01873871	"				"			450.000,00			450.000,
4	JIMENEZ BOWEN MARIA AUXILIADOR	13-01442446	"				"			450.000,00			450.000,
5	CHERRERES DELGADO EFREN	09-00718768	"				"			150.000,00			150.000,
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													
									SUMAN				150'000.000,00

7 ABR. 1989



Certifico que la información es correcta.

Guayaquil, Marzo 23 de 1989

Industria de Alimentos Marítimos
Ecuatorianos S.A. "IDAMESA"

f) REPRESENTANTE LEGAL
Agustín Jiménez Santistevan
GERENTE GENERAL

NOTAS: Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

- (1) Para inversionistas extranjeros
- (2) Para inversión extranjera directa.
- (3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.